

Al contestar cite este número



Radicado No:

202636003000055861

Sogamoso, 23/07/2026

Señor
PETICIONARIO ANONIMO
Publicacionesweb@icbf.gov.co
Publicación cartelera

Asunto: Respuesta SIM 1765150244

Reciba un cordial saludo

Encontrándome dentro del término legal con la Ley de 2015 para resolver petición, me permito dar repuesta a su solicitud registrada en nuestro sistema de información misional bajo el consecutivo 1765150244, en la cual entre otras cosas refiere que “...Se comunica la/el señor, reportando la situación de varios niños (desconoce datos) que se encuentran en párvulos en él (CDI) jardín infantil Morada del Sol; indica que desde el año pasado los niños son zarandeados y suelen tratarlos mal con palabras denigrantes como (idiotas, estúpidos) con un tono de voz bastante alto. Ante esto, la/el señor siente bastante impotencia de no poder hacer nada por los niños al ver la forma tan hostil en la que son tratados; manifiesta que las dos presuntas agresoras son dos agentes educativas del mismo CDI llamadas Marta Verdugo y Lizeth López, quienes ya habían tenido quejas por parte de los mismos padres de familia el año pasado y habían sido destituidas; sin embargo, al día de hoy volvieron a ser contratadas y continúan generando este tipo de violencia contra los niños. Por ende, solicita a ICBF que pueda intervenir en el menor tiempo posible.” en calidad de coordinadora del centro zonal Sogamoso y supervisora de los contratos del talento humano en mención me permito dar respuesta en los siguientes términos.

En Primera medida se informa que frente a los hechos expuestos la coordinadora del Centro zonal Sogamoso programo reunión con el talento humano del CDI Morada del sol con el fin de realizar entrevistas abiertas y entablar dialogo a fin de sensibilizar sobre los hechos expuestos indicando que si llegasen a conocer de estos hechos es importante reportar a la coordinadora del CDI de igual forma informar a la coordinadora del Centro zonal Sogamoso, en dicho dialogo el talento humano refiere no tener conocimiento de estos hechos.

Por otra parte, se realizó visita de seguimiento a la prestación del servicio el día 22 de julio del 2026 en donde se realizó apertura del buzón de sugerencia, verificación de las actas de control social con el fin de verificar si existe algún reclamo frente a la prestación del servicio o alguna alerta de presunto maltrato sin embargo no se encontró ninguna situación que amerite alerta.

Así mismo desde el centro zonal se aplicaron encuestas de satisfacción del servicio a los padres de los participantes del nivel, en donde los padres de familia refieren sentirse a gusto con las agentes educativas, adicional refieren no haber identificado señales de maltrato por parte de las docentes.

Finalmente, como acciones por parte del centro zonal la coordinadora de la unidad de servicio CDI Morada del Sol, realiza acciones preventivas tales como: Socialización del Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF v2, las agentes educativas implementaran actividades pedagógicas y planeaciones enfocadas en la promoción del Buen Trato.

De igual forma, frente a los hechos expuestos se hace necesario ampliar las situaciones presuntamente irregulares y remitir los documentos o pruebas que se tenga en su poder a fin de establecer de forma clara y precisa los elementos de modo, tiempo, lugar que permitan focalizar las actuaciones administrativas por parte de la supervisión información que podrá ser remitida al correo de la coordinadora del centro zonal Sandra.Salcedo@icbf.gov.co.

Cordialmente,



SANDRA MILENA SALCEDO RIVERA.
Coordinadora ICBF CZ Sogamoso.

Aprobó: Sandra Milena Salcedo Rivera – coordinadora Centro Zonal Sogamoso.
Revisó: Sandra Milena Salcedo Rivera – coordinadora Centro Zonal Sogamoso.
Proyectó: Andrea Catalina Martínez Gonzalez – Profesional Universitario